

AVISO DE ELECCIÓN Y REUNIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD
REGISTRO PERSONAL Y DISPONIBILIDAD DE BOLETAS DE VOTOS EN AUSENCIA

DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE RYE CONDADO DE WESTCHESTER NUEVA YORK

SE AVISA que una Elección y Reunión Especial de Distrito Escolar de la Ciudad de Rye, condado de Westchester, Nueva York tendrá lugar en el gimnasio de la Escuela Media, 3 Parsons Street, en Rye, Nueva York, el 11 de junio de 2019, día en el que los centros de votación se mantendrán abiertos entre las 7:00 de la mañana y las 9:00 de la noche, hora local prevaleciente, con el propósito de votar por máquina de votación las siguientes proposiciones para la aprobación de dos resoluciones de bonos para el Programa de Mejoras de Capital del Distrito Escolar de la Ciudad:

PROPOSICIÓN DE BONO N° 1 (PROGRAMA DE MEJORAS DE CAPITAL)

¿Debería la resolución de bono aprobada por la Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Rye, Nueva York, el 9 de abril de 2019, que autoriza la construcción de ampliaciones y reconstrucción de varios edificios e instalaciones del distrito escolar, que incluye la mejora del sitio (incluye mejoras del campo de deportes), mobiliario, equipos, maquinaria, aparatos, accesorios originales y mejoras incidentales y gastos incidentales de lo mismo, a un costo máximo estimado de \$70,852,616; a condición de que la suma de \$70,852,616 o la parte de la misma que sea necesaria, se recaude de un impuesto sobre la propiedad inmueble de dicho distrito escolar e imponga en cuotas anuales conforme a la Sección 416 de la Ley de Educación; siempre que, en previsión de dicho impuesto, las obligaciones del distrito escolar, sean y puedan ser emitidas en exceso de la limitación de la deuda constitucional; garantizando la fe y el crédito de dicho distrito escolar para el pago del principal y los intereses sobre dichos bonos; determinando que el período de la probable utilidad y la máxima madurez de los bonos a largo plazo por lo tanto es de treinta años; delegando la facultad de autorizar y vender notas en anticipación de bonos y fijar los detalles de y vender bonos a largo plazo; que contenga una cláusula de impedimento y permitiendo la publicación de un aviso de impedimento, ser aprobados?

PROPOSICIÓN DE BONO N° 2 (ELEMENTOS ADICIONALES)

Asumiendo que se aprobara la Proposición de Bono N°1 (Programa de Mejoras de Capital), ¿debería la resolución de bono aprobada por la Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Rye, Nueva York, el 9 de abril de

2019, que autoriza elementos adicionales en la construcción de ampliaciones y reconstrucción de varios edificios e instalaciones del distrito escolar, que incluye la mejora del sitio, muebles, equipos, maquinaria, aparatos, accesorios originales y mejoras incidentales y gastos incidentales de lo mismo, a un costo máximo estimado de \$9,137,384; siempre y cuando la suma de \$9,137,384 o la parte de la misma que sea necesaria, se recaude de un impuesto sobre la propiedad inmueble de dicho distrito escolar e imponga en cuotas anuales conforme a la Sección 416 de la Ley de Educación; siempre que, en previsión de dicho impuesto, las obligaciones del distrito escolar sean y puedan ser emitidas en exceso de la limitación de la deuda constitucional; garantizando la fe y el crédito de dicho distrito escolar para el pago del principal y los intereses sobre dichos bonos; determinando que el período de la probable utilidad y la máxima madurez de los bonos a largo plazo por lo tanto es de treinta años; delegando la facultad de autorizar y vender notas de bonos anticipadas y fijar los detalles de y vender bonos a largo plazo; que contengan una cláusula de impedimento y permitiendo la publicación de un aviso de impedimento, ser aprobados?

Una copia del texto completo de las resoluciones de bonos referidas en dichas proposiciones será publicada en el centro de votación y se encuentra archivada en la Secretaría del Distrito, ubicada en las oficinas de la Administración Escolar, 555 Theodore Fremd Avenue, Suite B- 101, Rye, Nueva York, y en la oficina de administración de cada escuela donde la misma está disponible para su inspección por las personas interesadas durante las horas laborables, durante los catorce días inmediatamente previos a la elección.

La Junta de Educación del distrito escolar, que actúa como organismo principal conforme a la Ley Estatal de Revisión de Calidad Ambiental del Estado de Nueva York, ha determinado que dicho programa de mejora de capital antes mencionado es una acción no enumerada, y ha determinado que el mismo no tendrá ningún impacto ambiental adverso significativo. Los detalles y la documentación con respecto al mismo, que incluye el corto Formulario de Evaluación Ambiental, pueden ser inspeccionados en la Secretaría del Distrito Escolar en las oficinas de la Junta de Educación, 555 Theodore Fremd Avenue, Suite B-101, Rye, Nueva York, durante las horas hábiles.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que también se presentará la siguiente proposición para el establecimiento de un fondo de reserva de capital:

PROPOSICIÓN DE FONDO DE RESERVA DE CAPITAL

DEBERÍA la Junta de Educación, de conformidad con la sección 3651 de la Ley de Educación, estar autorizada a establecer un Fondo de Reserva de Capital conocido como el "Programa de Mejora de las Instalaciones 2019" con el propósito de llevar a cabo las siguientes mejoras de capital: mejoras/renovaciones/actualizaciones de espacios que son o no para instrucción, (incluye, pero no se limita a, mejoras/renovaciones/actualizaciones en las aulas y/o ampliaciones de las instalaciones existentes), renovaciones del auditorio, renovaciones del gimnasio, renovaciones de la cafetería, renovaciones del centro de multimedia/biblioteca, renovaciones/reconstrucción de exteriores, actualizaciones de computadoras/tecnología, actualizaciones del sistema de seguridad, mejoras/renovaciones/actualizaciones de plomería, mejoras/renovaciones/actualizaciones eléctricas, mejoras/renovaciones/actualizaciones del sistema de calefacción, circulación de aire y aire acondicionado (HVAC), mejoras/renovaciones/actualizaciones en la eficiencia energética que incluye la instalación de energía solar, mejoras/renovaciones/actualizaciones, renovaciones obligatorias para el cumplimiento con las exigencias de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA), renovaciones de preparación vocacional y de carreras, reemplazo de aula portátil y/o compra de reemplazo de techo/alcantarilla/caño principal, reemplazo de ventanas, reemplazo de albañilería/concreto, reemplazo de puertas/entradas internas y externas, renovaciones de baños, mejoras en la iluminación, reemplazo de pisos, reemplazo de paredes, reemplazo de calderas, ascensores, renovaciones de carpintería, compra de edificios/terrenos, renovaciones/reconstrucciones de sitios, mejoras/renovaciones/actualizaciones de sala de prensa/bancas de jugadores/casa del campo, mejoras/renovaciones/actualizaciones de las gradas, actualizaciones de letreros, mejoras/renovaciones/actualizaciones del campo de deportes, renovación del patio de juegos, renovaciones de armarios/sala de armarios para guardar pertenencias, reemplazo del sistemas de megafonía/reloj, actualizaciones del sistema de sonido, actualizaciones del sistema telefónico, remediación de materiales peligrosos, renovaciones de espacio de almacenamiento, mobiliario y equipos, que incluye la compra de vehículos, todo lo anterior ha de incluir toda la labor, materiales, equipos, aparatos y costos incidentales relacionados a lo mismo.

El monto máximo del Fondo de Reserva de Capital será de \$20,000,000, más los ingresos de inversión. El término probable será de 10 años; los fondos serán transferidos de los fondos excedentes, si los hay, y permanecerá en el fondo general un monto que incluya y no exceda \$2,000,000 del presupuesto de 2018-2019 y, posteriormente, una cantidad anual de no más de \$2,000,000 para cada año restante del término probable. Tras el establecimiento y la financiación de dicha reserva, el Superintendente de las Escuelas o su designado/a deberán ser dirigidos a depositar el dinero de este fondo de reserva en una cuenta bancaria separada a ser conocida como el "Programa de Mejora de Instalaciones de 2019."

Y ADEMÁS SE AVISA que el lugar en el distrito escolar en el que dicha elección de Distrito Escolar de la Ciudad se llevará a cabo es el siguiente: el gimnasio de la Escuela Media, 3 Parsons Street, Rye, Nueva York.

Y ADEMÁS SE AVISA que la Junta de Registro del Distrito Escolar se reunirá desde las 4:00 de la tarde (hora local prevaleciente) hasta las 8:00 de la noche (hora local prevaleciente) el

22 de mayo de 2019 en las oficinas de la Junta de Educación, 555 Theodore Fremd Avenue, Suite B-101, Rye, Nueva York, con el propósito de preparar los registros de la elección del Distrito Escolar para dicha Elección y Reunión Especial del Distrito Escolar de la Ciudad, momento en el que toda persona tendrá derecho a que su nombre aparezca en tales registros, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro, él/ella sea conocido/a o comprobado/a a satisfacción de dicha Junta de Registro para que en ese momento o después tenga derecho a votar en dicha Elección y Reunión Especial del Distrito Escolar de la Ciudad. Ninguna persona, cuyo nombre no aparezca en el registro de la Elección del Distrito Escolar tendrá derecho a votar en la elección en la cual él/ella afirma que tiene derecho a votar. En esa hora y lugar, las personas que actualmente no están registradas en el registro personal permanente al 28 de mayo de 2019, la última fecha que se encuentra en las listas de votantes registrados proporcionadas por la Junta de Elecciones del Condado de Westchester, y no ha votado en las elecciones intermedias del Distrito Escolar de la Ciudad, deben, con el fin de tener derecho a votar en dicha elección especial que se llevará a cabo el 11 de junio de 2019, presentarse personalmente para registrarse. Los registros preparados para la Elección y Reunión Especial del distrito de la ciudad deben estar debidamente presentados en la Secretaría del Distrito en dichas oficinas de la Junta de Elección y abiertos para inspección entre las 9:00 de la mañana y las 12:00 del mediodía y entre la 1:00 y las 4:00 de la tarde, hora local prevaleciente, con excepción de los domingos hasta e incluyendo el día 11 de junio de 2019.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que las solicitudes de boletas de voto en ausencia se pueden presentar en la Secretaría del Distrito Escolar de la Ciudad, ubicada en 555 Theodore Fremd Avenue, Rye, Nueva York. Si la boleta se debe enviar por correo a los votantes, las solicitudes de boleta de voto en ausencia deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito Escolar de la Ciudad a o antes de las 5:00 de la tarde, hora local prevaleciente, el 4 de junio de 2019 siete días antes de la Elección y Reunión Especial de la Junta del Distrito Escolar de la Ciudad, o a o antes de las 5:00 de la tarde, hora local prevaleciente, el 10 de junio de 2019, la siguiente fecha hábil anterior a la Elección y Reunión Especial del Distrito Escolar de la Ciudad, si los votantes obtendrán la boleta personalmente. Las boletas de voto en ausencia llenadas deben ser recibidas por el Distrito Escolar de la Ciudad, a más tardar a las 5:00 de la tarde, hora local prevaleciente, el 11 de junio de 2019, fecha de la Elección y Reunión Especial de la Junta del Distrito Escolar de la Ciudad. Una lista de todas las personas a las que se han emitido boletas de votos en ausencia estará disponible en la Secretaría del Distrito Escolar de la Ciudad cada uno de

los cinco días antes del día de la elección, excepto el domingo 9 de junio de 2019, y los votantes cualificados puede presentar una impugnación de la aceptación de la boleta de voto en ausencia de cualquier persona en dicha lista en ese momento.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que en el caso de mal tiempo u otra emergencia que hace necesaria la cancelación de la Elección y Reunión Especial del distrito el 11 de junio de 2019, dicha Elección y Reunión Especial del Distrito se llevará a cabo en una fecha a determinar, en el lugar y a la hora antes mencionados.

Fechado: Rye, Nueva York,
9 de abril, 2019

POR ORDEN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD
DE RYE, WESTCHESTER COUNTY, NUEVA
YORK.

Lauren McGowan
Secretaria del Distrito Escolar

**AVISO DE REGISTRO PARA
LA ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD**

Distrito Escolar de la Ciudad de Rye,

Condado de Westchester, Nueva York

SE AVISA que la Junta de Educación del Distrito Escolar de la Ciudad de Rye, Condado de Westchester, Nueva York, ha fijado el día miércoles, 22 de mayo de 2019, como la fecha en que la Junta de Registro de dicho Distrito Escolar se reunirá en las oficinas de la Junta de Educación, 555 Theodore Fremd Avenue, en Rye, Nueva York, en dicho distrito escolar, con el propósito de preparar un registro para la reunión y elección especial del Distrito Escolar de la Ciudad que se realizará el 11 de junio de 2019. Dicha Junta de Registro se reunirá a tal efecto en dicha fecha entre las 4:00 de la tarde y las 8:00 de la noche, hora local prevaleciente.

En esa hora y lugar, las personas que actualmente no se han registrado en el registro personal permanente al 28 de mayo de 2019, la última fecha que se encuentra en las listas de votantes registrados proporcionadas por la Junta de Elecciones del Condado de Westchester, y no ha votado en las elecciones intermedias del Distrito Escolar de la Ciudad, deben, con el fin de tener derecho a votar en dicha elección especial que se llevará a cabo el 11 de junio de 2019, presentarse personalmente para registrarse.

Y ADEMÁS SE AVISA POR LA PRESENTE que ninguna persona tendrá derecho a votar si su nombre no aparece en el registro del distrito electoral especial en el que él/ella dice que tiene derecho a votar.

Fecha: Rye, Nueva
York, 9 de abril
de 2019.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR
DE LA CIUDAD DE RYE,
WESTCHESTER COUNTY, NUEVA
YORK.

Lauren McGowan
Secretaria del Distrito Escolar

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE REGISTROS PARA
LA ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD**

Distrito Escolar de la Ciudad de Rye,
Condado de Westchester, Nueva York

SE AVISA que los registros preparados para la Elección y Reunión Especial del Distrito Escolar de la Ciudad que se realizará el 11 de junio de 2019, han sido debidamente presentados en la Secretaría de la Junta de Educación, oficinas de la Junta de Educación, 555 Theodore Fremd Avenue, Rye, Nueva York, donde dichos registros estarán abiertos a inspección entre las 9:00 mañana y las 12:00 del mediodía y entre la 1:00 y 4:00 de la tarde, hora local prevaleciente, todos los días, con excepción de los domingos, hasta e incluyendo el 11 de junio de 2019, día fijado para dicha elección especial del Distrito escolar de ciudad.

Fecha: Rye, Nueva York,

9 de abril, 2019

POR ORDEN DE LA JUNTA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR
DE LA CIUDAD DE RYE,
WESTCHESTER COUNTY, NUEVA
YORK.

Lauren McGowan

Secretaria del Distrito Escolar